

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 02 DE MARZO DE 2020

En las instalaciones del Hotel Casa Andina ubicado en Federico Villareal 115, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 10:30 am del día 02 de marzo de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Andrea Cabello asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Identificación de criterios específicos para la evaluación del desempeño de los miembros de la Gerencia del FSLG.
- Evaluación de los planes de acción de los proyectos (PIA 2018-2019) y de las tareas asignadas en la matriz en mención.
- Revisión del informe técnico/legal sobre el estado real de transferencia con la anterior Gerencia del FSLG (Consortio La Granja), enviada por la actual Gerencia.
- Presentación de los documentos elaborados y/o actualizados por la nueva gerencia:
 - ✓ Reglamento Interno de Trabajo
 - ✓ Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - ✓ Código de ética conducta y buen gobierno
 - ✓ Reglamento de Contrataciones del FSLG.
 - ✓ Otros actualizados si los hubiera
- Evaluación y definición del apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en TUCAC Alto.
- Revisión de informe integral, entregado por la Gerencia, en relación al Plan Vial.

- Revisión del Plan de Acción enviado por el señor Dany Núñez (Gerente de Proyectos), en relación a la compra del terreno para la ejecución del proyecto PTAR Querocoto.
- Revisión de la tasación del terreno para aprobación de solicitud de apoyo para la adquisición de terreno para el Proyecto: Creación de complejo deportivo de Querocoto.
- Revisión de definición de criterios para contratación de tercero para apoyo en la elaboración de metodología de trabajo del CD del FSLG para la elaboración del Plan Anual 2020 (en función de proyectos aprobados, presupuesto y normativa vigente).
- Revisión del informe enviado por la Gerencia sobre proyecto de fortalecimiento de capacidades en la gestión de proyectos de la Municipalidad incluyendo los TDR.
- Revisión del proyecto de carta respuesta a la Federación de Rondas Campesinas elaborada por la Gerencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Identificación de criterios específicos para la evaluación del desempeño de los miembros de la Gerencia del FSLG.

El presente punto no fue evaluado en la sesión por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 01-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión del CD del FSLG.

2. Evaluación de los planes de acción de los proyectos (PIA 2018-2019) y de las tareas asignadas en la matriz en mención.

Sobre este punto, la Señora Kathy Romero, indicó que es necesario evaluar y organizar el avance de los proyectos que ya se encuentran plasmados en la matriz de proyectos PIA 2019-2020; ello con la finalidad de evaluar el ingreso de nuevos proyectos emblemáticos, considerando el porcentaje de prioridades y dinero a invertir.

Asimismo, la Gerencia deberá de enviar los planes de acción para cada proyecto de la matriz; estos planes deberán de ser claros y tocar puntos estratégicos; asimismo es importante señalar que estos planes serán parte del mensaje que se le brindará a la población, por lo cual son de suma importancia.

Cabe señalar, que el señor Mario Bringas hizo hincapié en que el MEM deberá de realizar talleres de capacitación los cuales deben llevarse a cabo con anterioridad a las reuniones con la población; ya que las futuras reuniones se deberán de realizar en Querocoto y en la Zonal

El y tanto los líderes como la población deberán de tener un conocimiento claro de normativa aplicable a los Fondos Sociales.

Lo mencionado líneas arriba, considerando que este tema fue abordado en la sesión del CD del 22 de febrero; en donde se concluyó la necesidad de realizar la capacitación en mención, replicando a la capacitación realizada el 09 de mayo del 2019 en Querocoto.

Los miembros de CD, procedieron a actualizar la matriz de proyectos PIA 2018-2019, con la finalidad de sincerar los avances, realizaron observaciones y tareas a tener en cuenta para la Gerencia al momento de elaborar los planes de acción. También se evaluó el ingreso de proyectos nuevos. Luego de esta actualización de la matriz se tendrá una idea del flujo de caja actual del FSLG.

Cabe añadir que se acordó realizar la priorización de la totalidad de proyectos incluidos en la matriz de proyectos PIA 2018-2019, ellos con la finalidad de brindar un orden en virtud a la urgencia e importancia de cada proyecto.

Esta matriz, será enviada a la gerencia, para que envíen a los miembros del CD sus comentarios y planes de acción para ser evaluados.

ACUERDO 02-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD realizarán el envío de la actualización de la matriz de proyectos PIA 2018-2019 a la Gerencia, en la cual constarán las tareas que deberán de realizar e incluir en sus planes de acción en cada proyecto.

Estos planes de acción y tareas requeridos en la matriz por cada proyecto, deberán de ser enviado a los miembros del CD para su revisión y aprobación en los plazos señalados en la matriz.

ACUERDO 03-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan programar la capacitación realizada por el MEM para el día **19 de marzo de 2020** para el Distrito de Querocoto y los CP de Paraguay y La Granja; es por ello que en la misma sesión se procede a la firma de la carta para el respectivo requerimiento.

Esta carta, será remitida al MEM el día 03 de marzo de 2011.

ACUERDO 04-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD al momento de la actualización de la Matriz de proyectos PIA 2018-2019, aprobaron los siguientes puntos en relación al proyecto **Apertura y afirmado de camino vecinal Mitobamba la Fila:**

- Aprobación de pedido de la Municipalidad de financiamiento de pases y permisos equivalente a S/. 200,000.00); el Municipio se encargará de elaborar la propuesta de convenio.
- Aprobación de Informe de liquidación de oficio remitido el 19 de febrero de 2020 al CD por la Gerencia del FSLG con Resolución Gerencial N° 001-2020/AFSLG/GG.
- El coordinador de proyectos deberá de elaborar el informe de comparación entre expediente de ejecución directa por el FSLG y normativa INVIERTE PE.

ACUERDO 05-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD al momento de la actualización de la Matriz de proyectos PIA 2018-2019, aprobaron los siguientes puntos en relación al proyecto **Mejoramiento de infraestructura del Puesto de Salud de Paríamarca, nivel I-2**:

- Aprobación de contratación de Perito del Colegio de Ingenieros del Perú – Filial Lambayeque, para evaluación del estado situacional de la obra, este servicio tiene un costo de S/ 16,987.25, incluido IGV.
- La Gerencia debe de incidir de manera conjunta con la Municipalidad, considerando que el FSLG solo financia el servicio referido a la solicitud de la Municipalidad, para que de manera previa esta coordine con la empresa ejecutora al momento de la evaluación al proyecto, para que realice el debido acompañamiento.

ACUERDO 06-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD se encuentran de acuerdo con las actualizaciones realizadas a la Matriz de Proyectos PIA 2018-2019; así como, con los nuevos proyectos incluidos. La matriz final será enviada a la Gerencia para la recepción de sus nuevas tareas.

3. Revisión del informe técnico/legal sobre el estado real de transferencia con la anterior Gerencia del FSLG (Consortio La Granja), enviada por la actual Gerencia.

El presente punto no fue evaluado en la sesión por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 07-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión del CD del FSLG.

4. Presentación de los documentos elaborados y/o actualizados por la nueva gerencia:

- ✓ **Reglamento Interno de Trabajo**
- ✓ **Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- ✓ **Código de ética conducta y buen gobierno**
- ✓ **Reglamento de Contrataciones del FSLG.**
- ✓ **Otros actualizados si los hubiera**

El presente punto no fue evaluado en la sesión por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 08-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión del CD del FSLG.

- 5. Evaluación y definición del apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en TUCAC Alto.**

Este punto fue evaluado por los miembros del CD del FSLG al momento de realizar la actualización de la Matriz de Proyecto PIA 2018-2019.

ACUERDO 09-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el Municipio deberá de elaborar un convenio tomando en cuenta la Opinión emitida por la Gerencia sobre el alcance del Expediente técnico.

Este convenio, deberá de ser enviado a la Gerencia para su evaluación y aprobación.

- 6. Revisión de informe integral, entregado por la Gerencia, en relación al Plan Vial.**

El presente punto no fue evaluado en la sesión por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 10-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión del CD del FSLG.

- 7. Revisión del Plan de Acción enviado por el señor Dany Núñez (Gerente de Proyectos), en relación a la compra del terreno para la ejecución del proyecto PTAR Querocoto.**

Este punto fue evaluado por los miembros del CD del FSLG al momento de realizar la actualización de la Matriz de Proyecto PIA 2018-2019.

ACUERDO 11-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD del FSLG acordaron que el Informe de valorización elaborado por el Municipio deberá de ser evaluado por la Gerencia; por lo cual se requerirá y se aprueba la contratación de un consultor, que se encargue de realizar una evaluación y opinión con la

finalidad de conocer si el terreno reúne las características requeridas para el Proyecto de Inversión: PTAR Querocoto.

ACUERDO 12-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD del FSLG acordaron que la Municipalidad deberá de elaborar una propuesta de convenio para el financiamiento del terreno a favor de la MDQ; el cual incluya el saneamiento físico y legal del terreno.

ACUERDO 13-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD del FSLG, acordaron que la Gerencia deberá de resolver el contrato con ORANGE en lo referido específicamente al servicio de elaboración del expediente técnico, con análisis del área legal y técnica, considerando los antecedentes del contrato.

8. Revisión de la tasación del terreno para aprobación de solicitud de apoyo para la adquisición de terreno para el Proyecto: Creación de complejo deportivo de Querocoto.

Sobre este punto el señor Elder Fernández indicó que se había realizado la revisión de la tasación requerida por parte de la Gerencia del FSLG.

Asimismo, se contactó mediante llamada telefónica al señor Dany Núñez para tener un panorama más claro sobre la revisión realizada. Con esta llamada telefónica, se confirmó que la tasación era mucho menor de lo que se podría encontrar en el mercado.

ACUERDO 14-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la MDQ deberá de enviar una propuesta de convenio con el FSLG para el financiamiento de la compra del terreno, según el monto de S/ 150,000, previa verificación de los requisitos de saneamiento físico y legal del terreno, en el cual se realizará la construcción del Complejo Deportivo de Querocoto.

9. Revisión de definición de criterios para contratación de tercero para apoyo en la elaboración de metodología de trabajo del CD del FSLG para la elaboración del Plan Anual 2020 (en función de proyectos aprobados, presupuesto y normativa vigente).

El presente punto no fue evaluado en la sesión por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 15-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión del CD del FSLG.

10. Revisión del informe enviado por la Gerencia sobre proyecto de fortalecimiento de capacidades en la gestión de proyectos de la Municipalidad incluyendo los TDR.

El presente punto no fue evaluado en la sesión por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 16-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión del CD del FSLG.

11. Revisión del proyecto de carta respuesta a la Federación de Rondas Campesinas elaborada por la Gerencia.

El presente punto no fue evaluado en la sesión por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 17-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión del CD del FSLG.

12. Revisión de documentación (solicitudes-memoriales) ingresadas a la Municipalidad y que corresponden al FSLG

En relación a este punto, el señor Elder Fernández indicó que la población se encuentra preocupada por el desarrollo, avance y ejecución de los proyectos.

Asimismo, el señor Victor Avellaneda comentó que es necesario el avance de la ejecución de obras; ya que la población se encuentra incómoda debido la incertidumbre sobre el avance de la ejecución de proyectos que se han aprobado desde hace muchos años y que aún están pendientes.

Sobre este punto, la señora Kathy Romero señaló que se deberá de tener un orden en los avances y evaluar las prioridades en la ejecución de los proyectos ya aprobados; de la misma manera, indicó que se deberá de elaborar una estrategia para la próxima reunión que se deberá de realizar en Querocoto; ya que, la población esperará noticias de los nuevos proyectos planteados.

El señor Alejandro Vásquez también indicó su preocupación sobre la incertidumbre y molestia que presenta la población, ya que hace consultas sobre los avances realizados y no hay una respuesta certera para ello.

ACUERDO 18-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que para brindar respuestas ante las consultas que la población podría realizar, tomarán en cuenta lo señalado en la Matriz de Proyectos PIA 2018-2019 (versión actualizada), aprobada en el **ACUERDO 01-2020/05**.

Todos los miembros del CD estuvieron de acuerdo que se deberá de seguir un mismo discurso al momento de brindar información, y que la base de ello serán los datos considerados en la Matriz de Proyectos PIA 2018-2019.

ORDEN DEL DÍA

1. Reunión con la Central de Rondas Campesinas realizada el 26 de febrero de 2020.

El señor Mario Bringas inició este punto comentando que la reunión solicitada por la Central de Rondas Campesinas a la Gerencia del FSLG se realizó el día miércoles 26 de febrero de 2020; a la cual participaron los señores Elder Fernández como presidente del CD del FSLG y los miembros de la Gerencia actual del FSLG.

De esta manera, el señor Fernández señaló que uno de las consultas más importantes de la reunión fue el porcentaje a desarrollar dentro de la zona de influencia directa. Asimismo, señaló que hubo varios pedidos de ejecución de proyectos; resaltando principalmente, la ejecución del proyecto de la Carretera Changamarca.

Por otro lado, la población también hizo preguntas sobre el avance del proyecto Plan Vial; sobre este punto, el señor Fernández indicó que la población se sentía incómoda por la incertidumbre del estado de este proyecto.

La señora Kathy Romero, expresó su preocupación sobre la convocatoria de reuniones con la Central de Rondas Campesinas; ya que no se están dando mensajes claros y los asistentes representantes del CD del FSLG no están yendo debidamente preparados.

Sobre este mismo punto, la señora Romero señaló que, considerando que a la fecha la maquinaria del FSLG se encuentra en mantenimiento, por lo que no hay un avance de ejecución de proyectos del PIA 2018-2019; no se debe de aceptar más requerimientos de evaluación de ejecución de proyectos por parte de la Central de Rondas Campesinas; es por ello que los asistentes representantes del CD del FSLG deben de brindar mensajes claros a la Comunidad.

ACUERDO 19-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD del FSLG, acordaron que para futuras reuniones de deberá de realizar una previa coordinación para elegir a los representantes del CD que asistirían a las reuniones en mención; así como, se procederá a evaluar y a aprobar los mensajes que se brindará a la población en calidad de representantes del FSLG.

2. Solicitud de apoyo de mantenimiento del Centro de Salud del Centro Poblado LA GRANJA.

De la revisión de acuerdos de aprobación de proyectos, el Señor Victor Avellaneda hizo hincapié que el ACUERDO 19-2020/02, tomado en la sesión del 23 y 24 de enero del año 2020, es referente al Centro Poblado La Granja y no al Centro Poblado de Paraguay; por lo cual pide su rectificación del título del punto del acuerdo en mención.

ACUERDO 20-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan modificar el título del acuerdo “**Solicitud de apoyo de mantenimiento del Centro de Salud del Centro Poblado Paraguay**” a “**Solicitud de apoyo de mantenimiento del Centro de Salud del Centro Poblado LA GRANJA**”.

3. Carta de Respuesta a invitación a reunión con autoridades y ronderos de la Zonal II – La Granja.

El señor Mario Bringas recordó la comunicación a los miembros del CD del FSLG sobre la invitación de las autoridades a la reunión con autoridades y ronderos de la Zonal II – La Granja a realizar el día 09 de marzo de 2020, en tal sentido, se procedió a dar lectura de esta invitación.

Los miembros del CD, debido a la programación de la capacitación del MEM programada para el día 19 de marzo de 2020, propusieron enviar una carta haciendo el requerimiento de postergación de la reunión informativa de la Zonal II para el miércoles 25 de marzo de 2020.

ACUERDO 21-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan elaborar una carta para ser enviada a los representantes de las comunidades que conforman la Zonal II de Rondas Campesinas La Granja para requerir la reprogramación de la reunión para el **25 de marzo de 2020**; ello con la finalidad de poder participar y que de manera anticipada se haya realizado la capacitación programada por el MEM programada para el 19 de marzo de 2020; esta reunión será de carácter informativo

4. Requerimiento de informe al CD sobre servicios prestados por Consorcio La Granja – Ecovive – Blanca Obando y Céspedes.

ACUERDO 22-2020/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan requerir a la Gerencia el envío de un informe, en el cual se señale su conformidad y/o comentarios señalando los temas pendientes por los servicios prestados por Consorcio La Granja, Ecovive, Blanco Obando y Céspedes.

Este informe deberá de ser enviado a los miembros CD del FSLG por correo electrónico el miércoles 04 de marzo de 2020.

Siendo las 4:20 pm del 02 de marzo del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Núñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Marco Coronel Perez; y la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 02 de marzo de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja